



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 10

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00277-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AURORA DUQUE BARAJAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA SILVIA ROSA JAIME QUINTERO, APODERADA DE NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN; Y DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR CARLOS YESID JAIMES REINA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PRESENTADAS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ</b>
2	54-001-23-33-000-2015-00293-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIFRED MENDOZA QUINTERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE CORRE TRANSLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DOCTORA SILVIA ROSA JAIME QUINTERO, APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.	<b>MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ</b>

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy, 16 Febrero de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 16 Febrero de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*



**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 16 Febrero de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*